

DESMANTELANDO LA RED PÚBLICA DE ESCUELAS INFANTILES EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Pilar Jiménez Higuera

Analizar la situación de la Educación Infantil en nuestra Comunidad es ardua tarea, es necesario contemplar muchas variables y hacerlo en el contexto de varias décadas de nuestra historia. Probablemente, en el origen de la triste situación que vivimos en este momento se encuentra la negativa de sucesivas administraciones a reconocer, respetar y legislar en base a dos principios fundamentales:

- La Educación Infantil es Educación
- Debe contemplarse como una etapa con entidad propia que atienda las necesidades de niños y niñas con edades comprendidas entre los 0 y 6 años.

Empezaremos el recorrido con la LOGSE en 1990. Quiero destacar que el proceso de elaboración del anteproyecto de ley y las alegaciones a los borradores del DCB contaron con la participación de toda la Comunidad Educativa. El proceso fue quizás el más democrático que hayamos tenido y en él trabajaron muchas personas avaladas por sus conocimientos y experiencia en educación, incluidas las profesionales que ya llevaban años desarrollando proyectos innovadores en Escuelas Infantiles, pedagogos, psicólogos, profesionales de todas las etapas.

La LOGSE aportó a la Educación Infantil algo fundamental: el reconocimiento del 0-6 como etapa educativa (no sólo asistencial) con entidad y características propias.

A pesar del enorme avance que la LOGSE supone para la Educación Infantil, es también el germen de su desestructuración al dividir la Etapa en dos ciclos que, desgraciadamente, recorrerán caminos bien distintos.

En la práctica, la Ley de 1990 tiene aún otra consecuencia, indirecta, poco previsible pero nefasta: en los recién creados Centros de Infantil y Primaria (CEIP) que al principio sólo ofertaban plazas a partir de los 4 años, se produce un vacío por arriba al trasladar a los antiguos alumnos de 7º y 8º de EGB a los recién estrenados Institutos de Enseñanza Secundaria (IES) constituyendo los dos primeros cursos de ESO. El resultado fue que en los antiguos colegios de EGB, ahora CEIP,

quedaron profesionales y aulas sin alumnos y empezaron a ofertar plazas para los más pequeños.

Poco a poco, se estableció una campaña encubierta contra las Escuelas Infantiles: Se extendía el rumor de que las Escuelas no preparaban adecuadamente a sus alumnos para el desarrollo escolar en Primaria, se asustaba a las familias con este argumento y con escasez de plazas en los CEIP para acceder a estos centros en primero de primaria.

Durante estos años, los niños y niñas de 0 a 6 podían ser educados en Escuelas Infantiles de la red pública, dependientes de la Comunidad o Municipales, de gestión directa o indirecta, en Escuelas privadas, o en cualquiera de ellas en su primer ciclo y en los CEIP a partir de los 3 años.

A pesar del abanico de posibilidades, durante varios años desde la promulgación de la LOGSE, las Escuelas de la red pública vivieron años de reconocimiento y prestigio. La mayoría de las familias deseaban que sus hijos obtuvieran una plaza en ellas. Los equipos educativos desarrollaban sus proyectos con entusiasmo, incorporando reflexión e innovación, formándose, intercambiando experiencias. En resumen, en las Escuelas Infantiles de la red Pública se hacía Educación para niños y niñas de 0 a 6 años, teniendo en cuenta sus peculiaridades, las de todas y todos, y contando con su participación (muy activa) y las de sus familias. No hay espacio en este artículo para entrar en detalles sobre los proyectos, la forma de hacer en aquel momento; por suerte hay mucho escrito sobre ello y sobre todo, está escrito en las mentes de los que tuvimos la suerte de participar en ello.

Y mientras en las Escuelas vivíamos la Educación, las administraciones parecían no querer entender la importancia o lo extraordinario que en ellas ocurría y siguieron ejerciendo un tratamiento vejatorio sobre la Etapa.

La divergencia entre los dos ciclos de Infantil llega a su punto culminante con la LOCE en 2002, al reconocerse sólo el segundo ciclo (3-6) como Etapa educativa dentro del sistema general y dejando fuera de él el primer ciclo (0-3).

DESMANTELANDO LA RED PÚBLICA DE ESCUELAS INFANTILES EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Pilar Jiménez Higuera

Muchas escuelas ya habían pasado a ser de gestión indirecta; profesionales que habían superado pruebas selectivas eran invitados a constituir cooperativas y concursar con proyectos para gestionar las mismas escuelas en las que habían trabajado contratados por la Administración. En otros casos las escuelas eran creadas con esta premisa y a ellas accedían empresas de todo tipo, a veces sin relación alguna con la educación.

Paso a paso, y con argumentos de todo tipo, el segundo ciclo de Educación Infantil iba desapareciendo de las escuelas y muchas de ellas quedaron relegadas a impartir sólo el primer ciclo y en condiciones cada vez peores.

En 2006, con la LOE, se vuelve a reconocer la entidad de Etapa, pero se mantiene la división de ciclos y se rebaja el estatus del primer ciclo respecto al segundo. Es en este momento en el que la competencia de legislar el primer ciclo pasa a las Comunidades Autónomas, mientras que el currículo del segundo ciclo encuentra su marco legal en la Administración Educativa del Estado.

En la Comunidad Autónoma de Madrid, el DECRETO 17/2008, de 6 de marzo, es el que establece los mínimos para el primer ciclo de educación infantil. Dicho decreto provoca el rechazo unánime de profesionales y familias; supone una degradación del proyecto al establecer unos mínimos que atentan contra la calidad educativa: se reducen espacios, capacitación de los profesionales, se aumentan ratios,... Esencialmente abre las puertas para que prácticamente cualquiera y en un mínimo espacio pueda abrir una escuela infantil, aunque en este caso no alcanzaría más que la categoría de aparcamiento. El decreto de mínimos está a disposición de cualquiera que quiera leerlo, es escalofriante sobre todo porque de él se desprende el poco respeto que los niños y las niñas hasta los tres años merecen por parte de nuestras instituciones.

No es mi intención echar mano de ejemplos tristes (hay muchos pero se quedarían en lo anecdótico) para argumentar la necesidad de la existencia de un modelo educativo adecuado para la primera infancia. Llegados a este punto, la cuestión fundamental es: qué entendemos por Educación. Qué en-

tienden nuestras instituciones y políticos, qué entienden los profesionales, qué entienden las familias, en definitiva qué entiende la sociedad cuando se habla de educación.

Las personas que durante décadas hemos trabajado en Educación Infantil hemos defendido que educar es mucho más que enseñar a leer. Educar no puede ser sinónimo de impartir conocimiento, esto es reduccionista. La Educación debería contemplar el conocimiento como algo vivo y universal que se construye, crece y transforma con la aportación de todas las personas que compartimos ese universo; no puede ser fragmentado, no es propiedad de unos pocos, abarca todo lo que es vida, engloba absolutamente todos los aspectos del ser y a lo largo de toda la vida.

Pero además, es importante no perder de vista el compromiso social de la Escuela Pública, la necesidad de que las Administraciones garanticen el acceso a un sistema educativo de calidad al que todos los ciudadanos tienen derecho constitucional.

El ataque a la Educación, en general, y la Infantil en particular, no es de ahora, viene de muy lejos y las que trabajamos en este proyecto hemos librado ya muchas batallas, las más de las veces sin éxito, en absoluta soledad; asistiendo con desolación, con rabia e impotencia al desmoronamiento de lo que siendo un sueño, por excelente, era realidad palpable: otra escuela es posible.

Y porque es posible, seguimos luchando por ella.

Pilar Jiménez Higuera
Maestra de educación infantil, psicoterapeuta y antropóloga
y socia de Ciudadan@s por la Educación Pública.
www.yoestudieenlapublica.org